



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 FEB 2026

Acta N° 3

Res. N° 0283 | 026

Exp. N° 2025-25-1-004843

PAEMFE/RRHH/pr ✓

VISTO: La solicitud de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación (DSTIC) referente al incremento de 10 horas semanales mensuales a favor de la docente Claudia Durán, a financiarse a través del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE).

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 1657/025, Acta N° 20 de fecha 1° de julio de 2025, el Consejo Directivo Central dispuso renovar la asignación de 10 horas docentes a favor de la capacitadora Claudia Durán por el período comprendido entre el 1° de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

II) Que la Coordinación de Capacitaciones de Sistemas y Plataformas y la DSTIC solicitan incorporar 10 horas semanales mensuales a las 10 horas que actualmente posee la referida docente, a efectos de continuar con el apoyo en todo lo relativo al diseño, desarrollo e implementación de programas de capacitación en sistemas informáticos (fs.1 y 2).

III) Que la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional manifiesta su conformidad con lo solicitado (f. 4).

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa informa que dicha solicitud se imputará en la línea correspondiente al Componente 2 – transformación de la gestión, procesos y sistemas; Subcomponente 1 – finalización de GRP; Categoría de Inversión 1 – recursos humanos, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813.

II) Que el Departamento de Liquidación de Sueldos Docentes de la Dirección Sectorial Económico Financiera - Gerencia de Gestión Financiera – realizó el costeo N° 144 de fecha 30 de diciembre de 2025 (fs. 9 y 10).

III) Que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad presupuestal de crédito con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813.

IV) Que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar el incremento de 10 horas docentes a favor de la capacitadora Claudia Durán, C.I. 3.938.282-9, para continuar con el apoyo en todo lo relativo al diseño, desarrollo e implementación de programas de capacitación en sistemas informáticos de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, pasando a desempeñar de 10 a 20 horas semanales mensuales.

2) Autorizar a la Dirección de División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago del incremento de 10 horas semanales mensuales en el grado 4 del Consejo de Formación en Educación, a favor de la capacitadora Claudia Durán, a partir de la toma de posesión, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Gestión Humana, a la Dirección de División Hacienda - Gerencia de Gestión Financiera y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP.

Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN